

**RAMAVIC C. LTDA.**

Machala, 3 de febrero de 2004.

Sra.  
Gregoria Victoria Alaña Muñoz.  
Ciudad.-

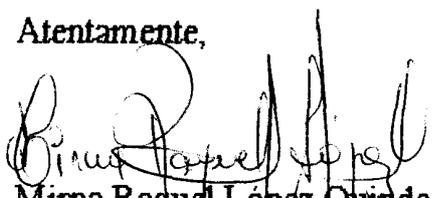
De mi consideración:

Le comunico que de acuerdo a la DISPOSICIÓN SEXTA: CLAUSULA TRANSITORIA de la Escritura Pública de Constitución de la CORPORACIÓN DE SERVICIOS RAMAVIC C. LTDA., procedió a designar a usted como Presidente de la misma, debiendo otorgarle el respectivo nombramiento. La Corporación de Servicios Ramavic C. Ltda., fue constituida el dieciséis de diciembre de dos mil tres, mediante Escritura Publica celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Machala y aprobada por la Intendencia de Compañías del Cantón Machala, mediante resolución número 04.M.DIC-0009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el dos de febrero de dos mil cuatro.

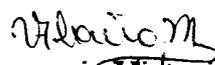
En su condición de Presidente, tendrá las atribuciones estipuladas en el artículo décimo tercero del Estatuto de Constitución de la Compañía, por un lapso de cinco años.

En tal virtud tenga usted el presente documento como suficiente título del NOMBRAMIENTO indicado anteriormente. Dignese manifestar su aceptación.

Atentamente,

  
Mirna Raquel López Quiñe.  
GERENTE GENERAL

Yo, GREGORIA VICTORIA ALAÑA MUÑOZ, tengo a bien manifestar que acepto el nombramiento de PRESIDENTE, de la CORPORACIÓN DE SERVICIOS RAMAVIC C. LTDA., por lo mismo, me posesiono de este cargo.

  
Gregoria Victoria Alaña Muñoz.  
PRESIDENTE  
C.C. 0701317133

Machala-El Oro/ Dir: Junín entre Sucre y Olmedo. / Tel: 07-2930773

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 97 y anotado en el Repertorio bajo el No. 199.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 5 de Febrero del 2.004

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA